

**RESOLUCIÓN No. 10832 DEL 26-09-2023**

*“Por la cual se conforma la Comisión de Personal de la Agencia Nacional de Hidrocarburos para la vigencia 2023-2025”*

**LA PRESIDENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH-**

**En uso de las facultades contenidas en el Decreto 1083 de 2015, Ley 909 de 2004, artículos 7, 14 y 15 Decreto 714 de 2012, y**

**C O N S I D E R A N D O:**

Que el artículo 16 de Ley 909 de 2004 establece que en "En todos los organismos y entidades reguladas por esta ley deberá existir una Comisión de Personal, conformada por dos (2) representantes de la entidad u organismo designados por el nominador o por quien haga sus veces y dos (2) representantes de los empleados quienes deben ser de carrera administrativa y elegidos por votación directa de los empleados (...)".

Que conforme al artículo 3 Del Decreto 498 de 2020, el cual modifica el artículo 2.2.14.1.1 del Capítulo 1 del Título 14 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, los dos representantes de la entidad, serán designados por el jefe del organismo y serán empleados de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa. En cuanto a los dos representantes de los empleados, según el artículo mencionado, estos tendrán cada uno un suplente que deberá acreditar los mismos requisitos y condiciones del titular, es decir deben acreditar las siguientes calidades establecidas en el Artículo 2.2.14.2.3 del Decreto 1083 de 2015: No haber sido sancionados disciplinariamente durante el año anterior a la fecha de la inscripción de la candidatura; y ser empleados de carrera administrativa.

Que a través de la Resolución 0689 de 2021 la conformó la Comisión de Personal de la ANH, para el período 2021-2023

Que mediante Circular No. 014 del 2023, la ANH, efectuó la Convocatoria para elección de los representantes de los empleados ante la COMISION de PERSONAL de la ANH periodo 2023-2025

Que los empleados eligieron sus representantes a la Comisión de Personal a través de elecciones, según acta de escrutinio de la jornada de elecciones llevada a cabo el día 30 de agosto de 2023, así:

**Principales:**

Diana Patricia Londoño Navarro, Gestor, Código T1, Grado 15, Planta Global  
Emmaryth Patricia Marín Ruíz, Experto, Código G3, Grado 04, Planta Global

**Suplentes:**

Martín E. Cely Gómez, Gestor, Código T1, Grado 17 (E), Planta Global  
Carolina Diosa Rosas, Experto, Código G3, Grado 05 (E), Planta Global

Que en ejercicio de sus atribuciones y potestades legales la Presidente de la ANH, procede a designar a sus representantes ante la Comisión de Personal para el período 2023-2025, así:

**Principales:**

Margarita Teresa Nieves Zárate, Experto, Código G3 Grado 08, de Despacho de Presidencia  
Janier Cuervo Ordoñez, Gestor, Experto, Código G3 Grado 07, de Despacho de Presidencia

**Suplentes:**

Adriana María Chisacá Hurtado, Gerente de proyectos o funcional, Código G2, Grado 10, de Despacho de Presidencia  
Rafael González-Rubio Babilonia, Experto, Código G3 Grado 06, de Despacho de Presidencia

Por lo anterior y en mérito de lo expuesto en la parte considerativa del presente acto, en consecuencia, la Agencia Nacional de Hidrocarburos,

**RESOLUCIÓN No. 10832 DEL 26-09-2023**

*“Por la cual se conforma la Comisión de Personal de la Agencia Nacional de Hidrocarburos para la vigencia 2023-2025”*

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conformar la Comisión de Personal de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH por el período 2023-2025 con los siguientes servidores públicos:

<b>Representantes de los Empleados</b>	<b>Representantes de la Administración</b>
<p><b>Principales:</b> Diana Patricia Londoño Navarro Emmaryth Patricia Marín Ruiz</p> <p><b>Suplentes:</b> Martin E. Cely Gómez Carolina Diosa Rosas</p>	<p><b>Principales:</b> Margarita Teresa Nieves Zárate Janier Cuervo Ordoñez</p> <p><b>Suplentes:</b> Adriana María Chisacá Hurtado Rafael González-Rubio Babilonia</p>

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La presente resolución rige a partir de su expedición y deroga la Resolución 689 del 2021.

Expedida en Bogotá D.C., el **26-09-2023**

**Notifíquese, comuníquese y cúmplase.**

*Clara Liliana Guatame*  
**Clara Liliana Guatame Aponte**  
Presidenta

Aprobó:

Camilo Enrique Álvarez Hernández / Vicepresidente Administrativo y Financiero

Revisó:

Javier René Morales Sierra/ Líder GIT Talento Humano (E) / Componente Administrativo

Angélica María Bohórquez Romero/ Contrato No 236 de 2023 / Componente Jurídico GIT TH

Elsa Cristina Tovar Pulecio / Gestor T1 – 12 / Componente Técnico

Proyectó:

Edda María Vásquez patrón/contrato 537 de 2023/ Componente Técnico